

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

**CVE-2014-17492** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2014, bases de ejecución y plantilla de personal.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2014, aprobó inicialmente el presupuesto del ejercicio 2014, las bases de ejecución y la plantilla del personal. Acuerdo que quedará elevado a definitivo, si no se presentan ninguna reclamación durante el periodo de exposición pública, quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y de conformidad con lo dispuesto a los artículos 169 y siguientes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Se publica el resumen por capítulos y la plantilla de personal:

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1: Gastos de personal	222.350,27 euros
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	481.051,63 euros
Capítulo 3: Gastos financieros	560,00 euros
Capítulo 4: Transferencias corrientes	116.638,10 euros
Capítulo 6: Inversiones reales	
Capítulo 7: Transferencias de capital	
Capítulo 8: Activos financieros	
Capítulo 9: Pasivos financieros	
<b>Total presupuesto gastos</b>	<b>820.600,00 euros</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1: Impuestos directos	306.633,87 euros
Capítulo 2: Impuestos indirectos	
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	107.827,25 euros
Capítulo 4: Transferencias corrientes	392.970,31 euros
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	13.168,57 euros
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	
Capítulo 7: Transferencias de capital	
Capítulo 8: Activos financieros	
Capítulo 9: Pasivos financieros	
<b>Total presupuesto de ingresos</b>	<b>820.600,00 euros</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionario de Carrera	Número de Plazas
1.- Con Habilitación de Carácter Nacional	
- Secretaria-Intervención: A1/A2	una
2.- Escala de la Administración General:	
- Subescala Administrativa: C1	una
3.- Escala de la Administración Especial:	
- Subescala Subalterna: Alguacil Agrup.	una
B) Personal Laboral Fijo	
Número de Plazas	
- Peón de cometidos múltiples	una
C) Personal Eventual	Número de Plazas
- Auxiliar adscrito Alcaldía	una

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del citado Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Arenas de Iguña, 4 de diciembre de 2014.

El alcalde,  
Pablo Gómez Fernández.

2014/17492

CVE-2014-17492